

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho de la Señora Juez la presente demanda ejecutiva, con memorial allegado por la parte demandante en el cual allego envío del oficio a Tejares Terracota.

Sírvase proveer.

Manizales, 14 de junio de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite No 531

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: COOPERATIVA METROPOLITANA

Demandados: LUBIER ANTONIO GOMEZ
JOSE ARLEY MOSQUERA

Radicado: 17001-40-03-005-2020-00071-01

Visto el informe secretarial que antecede, se agrega al expediente el envío realizado del oficio por la parte ejecutante a Tejares Terracota, en el cual se le solicitaba información para lograr la notificación del demandado José Arley, con lo cual cumplió con el requerimiento realizado por el Despacho, empero, la empresa no respondió. Por consiguiente y teniendo en cuenta que la parte ha realizado todas las actuaciones a su alcance para lograr la notificación, se le requiere para que indique si es su deseo continuar con el emplazamiento del demandado, más aún cuando el señor Lubier Antonio se encuentra notificado desde el 14 de diciembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 086 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 15 de junio de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria